



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

28 MAY 2024

Expediente Electrónico N° 031/2023.-

Resolución N° SO-257/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-073/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple, para la asignatura "**Introducción a la Física**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición, convalidada por Resolución N° CA-SO-098/2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore al Artículo 4° de la Resolución N° SO-073/2024, de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, que corresponde imputar la designación en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple liberado por Licencia sin goce de Haberes, de Dip. Cintia Vanesa Acosta (Resolución N° CD-EXA-195/2023). Dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Resolución N° CS-510/2016.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-073/2024, con relación a la imputación de la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, debiendo ser en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple liberado por Licencia sin goce de Haberes, de Dip. Cintia Vanesa Acosta (Resolución N° CD-EXA-195/2023). Dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Resolución N° CS-510/2016, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

Esc. WELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA